



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX  
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio  
[www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu](http://www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu)

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del  
Compromiso Climático"

## ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL COMITÉ NACIONAL DEL CODEX ALIMENTARIUS

### I. LUGAR, FECHA Y HORA DE INICIO

En las instalaciones de DIGESA el día 23 del mes de diciembre de 2014, a las 09:18 horas, se desarrolló la Reunión Ordinaria N° 80 del Comité Nacional del Codex

### II. QUORUM

Se verificó el quórum reglamentario conforme lo establecido en el Artículo 10° de la Resolución Ministerial N° 124-2000-SA-DM, procediéndose a dar inicio al desarrollo de la agenda establecida

La reunión fue presidida y conducida por la MBA Mónica Saavedra Chumbe, Presidenta del Comité Nacional del Codex Alimentarius

### III. ASISTENTES PERTENECIENTES AL PLENO DEL COMITÉ NACIONAL DEL CODEX

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD
Mónica Saavedra Chumbe	Presidenta	DIGESA
Milagros Bailetti Figueroa	Punto de Contacto	DIGESA
Mirtha Sachún Segura	Secretaria Técnica	DIGESA
Olga María del Carmen Ramos Huamán	Apoyo	DIGESA
Patricia Castro Espinoza	Miembro Alterno	INDECOPI
Sandra Morán Villanueva	Miembro Alterno	RREE
Angélica Yovera Aliaga	Miembro Alterno	PROMPERÚ
Héctor Riega Dongo	Miembro Titular	PRODUCE

### IV. DESARROLLO DE LA AGENDA PROGRAMADA

La Lic. Milagros Bailetti Figueroa, Punto de Contacto del Comité Nacional del Codex, dio la bienvenida a los miembros del Pleno del Comité Nacional del Codex.

#### 1. Aprobación de los temas de agenda

Se procedió a dar lectura a los temas de agenda, los cuales fueron aprobados en consenso por los miembros participantes.



## 2. De la revisión del Plan de Acción 2015-2019 del Comité Nacional del Codex

Se comunicó a los miembros asistentes que el Plan Estratégico trabajado anteriormente contiene los objetivos estratégicos, las líneas de acción y los compromisos de los mismos en cuadros que muestran actividades, indicadores parcialmente redactados, responsables, plazo y algún comentario, y no se indica resultados para cada objetivo estratégico, apreciándose además que el documento no contiene toda la información necesaria para enmarcarlo dentro de un Plan Estratégico, sin embargo es de considerar que el Plan Estratégico marco de la *Comisión del Codex Alimentarius* si contempla resultados por cada objetivo, en tal sentido en el Plan de Acción 2015-2019 que se propone para el Comité Nacional del Codex se ha considerado resultados para cada objetivo, y las actividades del Plan Estratégico del año 2013 se han asociado a los grandes objetivos estratégicos planteados en el Plan Estratégico marco.

Por lo expuesto, se realizó la revisión del Plan de Acción 2015-2019 tomando como base el Plan Estratégico trabajado por el Comité Nacional del Codex, cabe precisar que en coordinación realizada con la representante del IICA, se concordó la elaboración de un Plan de Acción para el período 2015-2019.

La revisión se inició con la Introducción, realizando una observación la representante de INDECOPI, respecto al párrafo que indica "la Comisión se esfuerza..." por lo que sugiere utilizar el término "la Comisión busca garantizar..."

Durante la revisión de los Objetivos Estratégicos se tuvo:

Objetivo Institucional 1 no hubo observación, siendo aprobado por los miembros

Objetivo Institucional 2 los representantes del Ministerio de la Producción y de INDECOPI realizaron observaciones a las Acciones Estratégicas y las Actividades acordando los siguientes textos: Acciones Estratégicas: Fomentar la elaboración de normas Codex a través de las Comisiones Técnicas que incorporen los principios de análisis de riesgo, con énfasis en productos de nuestra biodiversidad, Actividades 1. Gestionar la asesoría de los organismos expertos de la FAO/OMS para la elaboración de normas CODEX que incorporen los principios de análisis de riesgo, 2. Elaborar normas Codex que incorporen los principios de análisis de riesgo, y 3. Elaborar normas Codex para productos de nuestra biodiversidad.

Objetivo Institucional 3, al respecto surgieron observaciones en relación a las actividades, considerándose las siguiente: 1. Capacitación en Buenas Prácticas de Participación en el Codex, 2. Capacitación en negociaciones, 3 Capacitación en Motivación y Liderazgo, 4. Capacitación en temas vinculados a cada Comisión Técnica del CNC, 5. Fortalecimiento del CNC a través de pasantías en países de la región, con el fin de intercambiar experiencias y modelos exitosos respecto al funcionamiento del CNC, 6. Actualización del CNC en temas de importancia en CODEX, 7. Capacitación sobre el proceso de establecimiento de normas del Codex

Objetivo Institucional 4, en relación a este objetivo se realizó observación a la actividad 4.2. acordando su redacción "Elaborar un Plan de participación de las reuniones internacionales"



Objetivo Institucional 5. la Lic. Baletti realizó una observación respecto a los términos "comunicación interna", "comunicación externa" al respecto la Presidenta sugirió cambiar a "comunicación nacional e Internacional", lo que fue aprobado.

Objetivo Institucional 6 al respecto el Ing. Héctor Riega realizó observaciones y aportes a las actividades y actividades estratégicas acordando:

*Acciones Estratégicas:* 1. Propiciar el compromiso institucional de los sectores involucrados, 2. Diseñar mecanismos de gestión del CNC, 3. Lograr el posicionamiento y liderazgo institucional, 4 Garantizar la sostenibilidad institucional y sectorial.

*Actividades:* 1. Promover en cada sector la importancia del Codex para proteger a los consumidores y facilitar el comercio de alimentos, 2 Establecer el mecanismo para el reconocimiento de la labor de participación en el CNC, 3. Optimizar el funcionamiento de las comisiones técnicas vigentes para afianzar sus responsabilidades, 4. Elaborar e implementar el Plan de Trabajo del Pleno del CNC, 5. Elaborar e implementar los planes de trabajo de las CT del CNC, 6. Implementar un sistema de monitoreo de los planes de trabajo del CNC para optimizar sus resultados, 7. Desarrollar el manual de procedimientos para el funcionamiento de la ST y CT, 8. Proponer normas de interés nacional con énfasis en productos de nuestra biodiversidad ante el Codex, para su adopción a nivel internacional, 9 Crear un área u oficina que se dedique exclusivamente a la gestión del CNC, 10. Contar con documentación de los logros y de actividades pendientes, para evidenciar la gestión del CNC y el trabajo de las Comisiones Técnicas e identificar sus avances y limitaciones.

Objetivo Institucional 7. al respecto la Presidenta realizó sugerencias para la actividad 7.2. acordando lo siguiente "Elaborar e implementar el Plan de trabajo de Comunicación que deberá contener como mínimo. Manual de procedimientos para la comunicación nacional e internacional...", asimismo se acordó respecto a las demás actividades: 1. Desarrollar e implementar una estrategia de comunicación para el CNC, 3. Implementar y desarrollar la comunicación descentralizada para informar a las regiones las actividades del Codex, 4. Difundir las normas Codex a nivel nacional, 5 Reforzar los mecanismos de difusión de los casos exitosos a partir del uso de las normas Codex.

Al finalizar la revisión de los objetivos institucionales el Ing. Riega sugirió la remisión de observaciones o sugerencias de los resultados esperados e indicadores correspondientes a las acciones estratégicas y actividades se realice vía correo electrónico, lo que fue aprobado por los miembros asistentes acordando además que la Secretaría Técnica remita vía correo electrónico por la tarde del 23 de diciembre de 2014 la versión revisada del Plan de Acción del CNC con las modificaciones efectuadas en esta Reunión Extraordinaria para remisión de observaciones o sugerencias por parte de los miembros del Pleno del CNC con plazo hasta el 24 de diciembre de 2014.

### 3. Reconocimiento de la Presidencia del Consejo de Ministros a la Comisiones Multisectoriales del Poder Ejecutivo

La M.B.A. Mónica Saavedra Chumbe, Presidenta del CNC hace de conocimiento a los miembros del Pleno que la Presidencia del Consejo de Ministros ha efectuado un Reconocimiento al cumplimiento de la aplicación de la Directiva 001-2013 con el desarrollo de las Buenas Prácticas por la labor que vienen desarrollando los miembros del Comité Nacional



del Codex de reuniones, reportando con puntualidad la información; al respecto los miembros solicitaron se les remita una copia de la carta remitida por la PCM, acordando remitirla vía correo electrónico de la carta recepcionada por la Presidencia del CNC la carta de reconocimiento.

#### 4. Programación de Reuniones Ordinarias del Pleno del CNC para el año 2015

Los miembros acuerdan realizar las Reuniones Ordinarias del Pleno el tercer viernes de cada mes a las 9:00 am durante el año 2015.

#### 5. Otros

Se informó a los miembros la aprobación de la modificatoria al D.S. 007-98 S.A. mediante Decreto Supremo N°038-2014-SA lo que señala la incorporación de los nuevos miembros al Pleno del CNC, norma legal que fue remitida vía correo electrónico a los miembros del Pleno del CNC, al respecto se acuerda elaborar un procedimiento para la elección de institución u organismo que represente a los nuevos miembros a integrar el Pleno del CNC en cumplimiento al citado Decreto Supremo de modificatoria en la próxima reunión ordinaria a realizar.

La Presidenta del CNC comunicó a los miembros el agradecimiento realizado por los delegados asistentes a la 46° Reunión del CCFH y de la Comisión del Codex de Estados Unidos quienes informaron que remitirán cartas oficiales de agradecimiento al éxito de la realización de la reunión por parte de la organización realizada por Perú, así también hizo referencia a la elaboración de Resolución Directoral de agradecimiento a cada uno de los miembros de la Dirección de Higiene Alimentaria y Zoonosis profesionales y administrativos que apoyaron en la organización de la 46° Reunión del Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos.

#### 6. Acuerdos

- 6.1. La Secretaría Técnica remitirá vía correo electrónico por la tarde del 23 de diciembre de 2014 la versión revisada del Plan de Acción del CNC con las modificaciones efectuadas en la Reunión Extraordinaria para que los miembros del Pleno realicen observaciones o sugerencias hasta el 24 de diciembre de 2014.
- 6.2 Remitir a los miembros del Pleno del CNC la carta de reconocimiento realizada por la Presidencia del Consejo de Ministros al Comité Nacional del Codex en cumplimiento de las Buenas Prácticas en aplicación a la Directiva N°001-2013.
- 6.3. Los miembros acuerdan realizar las Reuniones Ordinarias del Pleno el tercer viernes de cada mes a las 9.00 am durante el año 2015.
- 6.4. Considerar como tema de agenda de la próxima Reunión Ordinaria del Pleno del CNC la elaboración de un procedimiento para la elección de institución u organismo que represente a los nuevos miembros a integrar el Pleno del CNC en cumplimiento al Decreto Supremo N°038-2014.
- 6.5. Remitir cartas a las instituciones miembros para la designación o ratificación de representantes titular y alterno ante el Pleno del CNC para el año 2015

Siendo las 11:37 horas del 23 de diciembre de 2014 se da por concluida la reunión



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX  
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio  
[www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu](http://www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu)

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del  
Compromiso Climático"

**DIGESA**

1. MÓNICA SAAVEDRA CHUMBE

2. MILAGROS BAILETTI FIGUEROA

3. MIRTHA SACHÚN SEGURA

4. OLGA MARÍA DEL CARMEN RAMOS HUAMÁN

**PROMPERU**

5. ANGÉLICA YOVERA ALIAGA

**RREE**

6. SANDRA MORÁN VILLANUEVA

**INDECOPI**

7. PATRICIA CASTRO ESPINOZA

**PRODUCE**

8. HÉCTOR RIEGA DONGO

**FIRMAS**















